

INFORME 014/CENI/SO/17-06-2026.

QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40, fracción IX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Secretaría Técnica, se rinde el presente informe:

1. El 22 de mayo del presente año, el Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Pluriculturales, remitió vía correo electrónico institucional el **oficio 044** mediante el cual informa que en seguimiento a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 18 de mayo del año en curso, se aprobaron los siguientes: Lineamientos para el procedimiento de designación y actuación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; y se abrogan los Lineamientos aprobados mediante el diverso 043/SE/10-07-2023; por lo que solicitó incorporarlos en el apartado del Marco Legal de la página web institucional.

Asimismo, solicitó que la normativa abrogada sea conservada en el apartado de **Archivo Histórico**, para efecto de consulta y asimismo garantizar que la información publicada en la página web institucional sea oportuna y acorde con el marco normativo actual, fortaleciendo con ello los principios de transparencia, legalidad y certeza.

2. El 16 de junio del presente año, la L.C. Ana Iris Agama Velasco, Dirección Ejecutiva de Administración, remitió vía correo electrónico institucional el **oficio 0317** mediante el cual informa que en seguimiento al Acuerdo 039/SO/27-05-2026, mediante el cual se aprobó el Manual de Remuneraciones para las y los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por lo que solicitó sean incorporados en el apartado del Marco Legal de la página web institucional.

Lo que se informa a los integrantes de esta Comisión Especial de Normativa Interna.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 17 de junio de 2026.

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.

AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ.